



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

9 DE OCTUBRE DE 2023

No. 1209

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado, “Atención a personas en situación de calle” 4
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Padrón de albergues públicos y privados para niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México” 12

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia Recíproca celebrado entre los Licenciados Mario Fernando Pérez Salinas y Ramírez, titular de la Notaría número 76 de la Ciudad de México y Guillermo Carranco Romero, titular de la Notaría número 55 de la Ciudad de México 18

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS

Planta Productora de Mezclas Asfálticas

- ◆ Acuerdo mediante el cual se suprimen diversos Sistemas de Datos Personales de la Planta 19
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán ser consultados los Lineamientos de servicio social y prácticas profesionales 2023 de la Planta 23

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Verificación Administrativa

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el Manual de integración y funcionamiento del Órgano Colegiado para el Sistema de Formación Continua del Instituto 24

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Modificación al *Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social “Invierno caliente en Álvaro Obregón”*, para el ejercicio fiscal 2023 publicadas el 17 de agosto de 2023 25
- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción social “Juntos por la educación en Álvaro Obregón”* para el ejercicio fiscal 2023, publicadas el 27 de julio de 2023 26

Alcaldía en La Magdalena Contreras

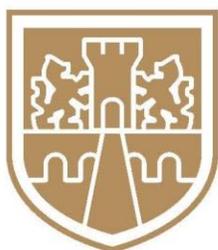
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción social denominada “Apoyo decembrino (inclusión digital)” para el ejercicio fiscal 2023 28
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el concurso “Futbol escuelas medio superior (varonil y femenino) (torneo interescolar de futbol)” como parte de la línea de acción denominada “Apoyos y estímulos (premios)” para el ejercicio fiscal 2023 35

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-MIL-23-41AF5963 38

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/023/2023.- Convocatoria 023.- Contratación de la prestación de servicios para la conservación, limpieza y mantenimiento integral de las áreas verdes, así como la atención integral de los espacios públicos asignados de la Ciudad de México y la extracción de lirio acuático del lago del parque ecológico de Xochimilco 39
- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001133-045-23 a 30001133-049-23.- Convocatoria N°. 011/23.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de red de drenaje, red de agua potable, trabajos de presupuesto participativo, así como el balizamiento en diversas calles 42
- ◆ **Aviso** 46



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA EN LA MAGDALENA CONTRERAS

GUADALUPE BERNAL ESTRADA, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS con fundamento en los artículos 52 numerales 1 y 4; y 53 apartado A numerales 1, 2 fracciones VIII y XIII, numeral 12 fracción VIII, apartado B numerales 1, 3 inciso a) fracciones XXXIV y XXXVII; así como del Trigésimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4, 6 fracción X, 11 fracción II párrafo Segundo y Noveno transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4, 6, 9, 20 fracciones II y XIII, 29 fracción VIII, 30, 31 y 35 fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I, 4 fracción XIII, 7 y 39 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como en los Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2023, mediante aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 5 de diciembre de 2022 y del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas facultades en el Director General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 11 de abril de 2022; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO “FUTBOL ESCUELAS MEDIO SUPERIOR (VARONIL Y FEMENIL) (TORNEO INTERESCOLAR DE FUTBOL)” COMO PARTE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DENOMINADA “APOYOS Y ESTÍMULOS (PREMIOS)” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

1. Nombre de la Acción Social.

1.1. Apoyos y Estímulos (Premios)

2. Tipo de Acción Social.

2.1. Transferencia económica.

3. Entidad Responsable.

3.1. Alcaldía La Magdalena Contreras.

3.2. Dirección General de Desarrollo Social. (Supervisión)

3.3. Coordinación de Educación Física y Deporte (Ejecución)

4. Objetivos generales y específicos.

4.1. Objetivo general.

Promover y difundir la práctica deportiva en la demarcación. Propiciar una mejor calidad de vida y salud, así como desarrollar una formación integral en las que se contemplen todas sus capacidades motrices, cognitivas, sociales y afectivas mediante la participación en diferentes actividades deportivas.

4.2. Objetivos específicos.

Realizar un Torneo Interescolar entre las Escuelas Públicas de Nivel Media Superior con sede en la Alcaldía La Magdalena Contreras (Conalep Comercio y Fomento Industrial, Conalep Magdalena Contreras, Colegio de Bachilleres Plantes 15, IEMS Plantel “Ignacio Manuel Altamirano”, CBTA No. 35 Leona Vicario Extensión) y otorgar un apoyo económico a los ganadores.

5. Metas.

Realizar un Torneo Interescolar con hasta 150 participantes y otorgar un apoyo económico a los ganadores.

6. Presupuesto.

	Nombre del concurso	Mes de ejecución	Tipo de transparencia	Tipo de premiación o apoyo	Beneficiarios	Importe	Total por categoría	Total por concurso
7	Fútbol escuelas medio superior (varonil y femenil) (Torneo Interescolar de fútbol)	Octubre	Económico	Primer lugar	2	8000.00	16,000.00	\$32,000.00
Económico			Segundo lugar	2	5000.00	10,000.00		
Económico			Tercer lugar	2	3000.00	6,000.00		

7. Requisitos de acceso.

6.1. Requisitos.

- Habitar en la Demarcación Territorial de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
- Apegarse al reglamento, convocatoria y lineamientos del maratón.
- Acudir a las instalaciones del Deportivo Casa Popular, ubicado en Av. Luis Cabrera No. 1 Col. Sn Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras a partir del día 02 al 06 octubre.
- Requisitar el formato de Solicitud de Ingreso, aprobado por la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

7.2. Documentos.

- Credencial escolar o documento que avale que estudia en alguna de las Instituciones participantes.
- Copia de comprobante de domicilio (No mayor a tres meses de antigüedad). Únicamente se aceptarán los siguientes documentos: recibo telefónico, boleta de cobro de Derechos por el Suministro de Agua, boleta de cobro del impuesto predial, boleta de cobro de suministro de gas doméstico, boleta de cobro de suministro de energía eléctrica o en su caso, cualquier otro servicio que se suministre de forma regular que indique el domicilio.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Carta del director de la escuela avalando la participación de cada equipo.
- Formato debidamente llenado por el beneficiario y/o padre o tutor (En caso de ser menor de edad).

7.3 Del torneo

7.3.1 El Torneo Interescolar 2023, se realizará los días 21 y 22 de octubre, a partir de las 10:00 a 14:00 horas en las instalaciones del Deportivo Casa Popular, ubicado en Av. Luis Cabrera No. 1 Col. Sn Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras.

7.3.2 Los equipos participantes deberán enfrentarse entre sí para definir los tres primeros lugares.

7.3.3 Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por los organizadores.

8. Criterios de exigibilidad, inconformidad, rendición de cuentas.

El ciudadano que desee reclamar su inclusión, inconformidad o rendición de cuentas de la Acción Social, lo podrá hacer de la forma siguiente:

Presentar su requerimiento mediante escrito libre con el Titular de la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras; el documento deberá ser entregado en las oficinas del servidor público referido, ubicadas en Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Tel. 5449 6132 en un horario de 9:00 a 15:00 horas. Los requerimientos sobre la Acción Social los podrá realizar el (la) solicitante, si considera que se le excluye, incumple o contraviene, las disposiciones previstas en la Ley y/o Lineamientos y convocatoria. Los requisitos mínimos que debe contener el escrito de queja son:

- Nombre, domicilio y en su caso número(s) telefónico(s) de la solicitante que presenta la queja.
- Motivo del requerimiento.
- Descripción precisa del hecho que lo motivó.

Una vez interpuesto el requerimiento, la Dirección General de Desarrollo Social dará el seguimiento y emitirá respuesta en un plazo no mayor a 10 días naturales.

En caso de inconformidad con la respuesta recibida, las personas solicitantes pueden dirigirse a la Contraloría Interna de la Alcaldía La Magdalena Contreras ubicada en Río Blanco s/n Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Tel. 5449 6112 para manifestar sus inconformidades.

En caso de que la dependencia o entidad responsable de la Acción Social no resuelva el requerimiento, las personas beneficiarias o derechohabientes podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos de la Acción Social o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarse a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Para evitar efectos económicos negativos en la población que requiera suscribir quejas o inconformidades respecto a la Acción Social, pueden hacerlo mediante llamada telefónica a las oficinas referidas. El mecanismo para brindar a la ciudadanía información para denunciar cualquier delito electoral es la línea telefónica INETEL (800 433 2000).

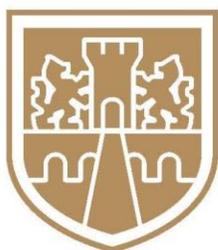
TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a los 3 días de octubre de 2023

(Firma)

**GUADALUPE BERNAL ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)